

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

14497

Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca mediante el cual se aprueba la actualización de las tarifas para la inserción de publicidad estática de la Estación Intermodal

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia que el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca (en adelante CTM), reunido en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017, ha aprobado la actualización del régimen tarifario de aplicación en los espacios para la inserción de publicidad estática de la Estación Intermodal de Palma en las zonas gestionadas por el CTM:

Tarifas generales:

- Espacio 1: Pared de entrada a la estación desde la plaza de España, y pared de salida de la estación hacia la plaza de España.
 - Tarifa: 330,00 euros/panel-mes; panel de 4,46 m² (1,89m alto x 2,36m ancho).
- Espacio 2: Módulos frontales de ascensores exteriores.
 - Tarifa: 70,00 euros/panel-mes; panel de 2,20 m2 (1,05m ancho x 2,10m alto).
- Espacio 3: Módulo lateral de ascensor exterior; 2 paneles (superior e inferior).
 - Tarifa: 180,00 euros/panel-mes; panel de 5,75 m2 (2,95m ancho x 1,95m alto).
- Espacio 4: Pared del vestíbulo, sobre vitrinas de horarios de bus; 2 paneles (izquierda y derecha).
 - Tarifa: 100,00 euros/panel-mes; panel de 2,50 m2 (2,00m ancho x 1,25m alto).
- Espacio 5: Vidriera superior del pasillo de acceso a la terminal de autobuses.
 - Tarifa: 75,00 euros/panel-mes; panel de 2,40 m² (1,85m ancho x 1,30m alto).
- Espacio 6: Vidrieras de la barandilla de la escalera de acceso a la terminal de autobuses; 4 paneles (de izquierda a derecha).
 - Tarifa: 75,00 euros/panel-mes; panel de 1,20 m² (1,50m ancho x 0,80m alto).
- Espacio 7: Vidrieras superiores de las puertas de salida de la terminal de autobuses; 4 paneles (de izquierda a derecha).
 - Tarifa: 180,00 euros/panel-mes; panel de 3,24 m² (1,85m ancho x 1,75m alto).
- Espacio 8: Suelo de los vestíbulos de la planta -2 que da acceso a la terminal de autobuses, en frente del acceso/salida de las escaleras mecánicas.
 - Tarifa: 85,00 euros/panel-mes; panel de 1,44 m² (1,20m x 1,20m).

Descuentos:

a) Por tipología de empresa.

A las siguientes tipologías de empresa se les aplicará un descuento del 20% respecto a las tarifas generales:

- Las empresas concesionarias de locales comerciales de la Estación Intermodal.
- Las agencias de publicidad: Categoría empresarial definida en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad. Epígrafe IAE: 844 (servicios de publicidad, relaciones públicas y similares); CNAE: 7440 (publicidad).



b) Por volumen de contratación.

Se aplicarán descuentos en función del número de paneles-mes contratados en un período de 12 meses naturales (PC), de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. Si PC < 4, no se aplica descuento.
- b. Si $4 \le PC \le 60 >> \%$ descuento = $0.625 \cdot PC + 2.5$
- c. Si PC > 60, se aplica un descuento del 40%.

Palma, 22 de diciembre de 2017

El Director Gerente

Maarten J. van Bemmelen

